

- Obra a partir del dibujo de la mano.
- Pintamos y decoramos nuestra caja.
- Representate en el papel "si no fueras humano qué serías": Un animal, una planta, una cosa, una comida, una emoción, un transporte, una casa...
- Obra a partir de nuestro propio nombre.
- Obra soplando con pajitas tinta/acrílico diluido.
- Representamos nuestras emociones en el papel.
- Generar una historia a partir del azar.
- Interpretación de obra de arte.
- Dibujo al aire libre.
- Obra a dos manos.
- Yoga.
- Creación de máscaras de barro.
- Taller de creación libre.
- Trabajo a partir de elementos naturales encontrados en la calle.
- Collage.
- Ilustrar nuestra mano de Fátima.
- Reciclaje "creación de obra escultórica grupal".
- Marionetas.
- Creamos nuestro Mandala.
- Fotografía del entorno y retrato.
- Collage.
- Las mejores navidades vs las peores -navidades o mejor vs peor día.
- Creación a través del dripping y el contacto directo con la pintura.
- Pintura mural de siluetas.
- Taller de creación libre "Obra final".
- Danzaterapia.

Los gastos subvencionados relativos a dichas actuaciones se concretan, dentro de la limitación presupuestaria existente, en:

Arteterapeuta licenciado en Bellas Artes: 6.660,00 euros.

- **Auxiliar:** 6.015,00 euros.
- **Proyección de intervención arteterapéutica:** 1.000,00 euros.
- **Gastos de preparación y gestión:** 1.000,00 euros.
- **Profesional de dramaterapia:** 1.000,00 euros.
- **Seguridad social aprox/costes derivados:** 1.500,00 euros.
- **Servicio de asesoría:** 730,00 euros.
- **Gastos de exposición posterior:** 100,00 euros.
- **Materiales:** 1.645,00 euros.
- **Gastos extraordinarios, desplazamiento:** 350,00 euros.

TOTAL: 20.000,00 euros.

La distribución anterior es estimativa y si un apartado requiriere una mayor aportación se atenderá detrayendo cantidades previstas para los otros, previa autorización por la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad.

Segunda.- Compromisos asumidos por la Ciudad Autónoma de Melilla.

Al adoptarse el acuerdo de concesión una vez iniciada la presente anualidad, parte de las actuaciones objeto de la subvención se han podido haber realizado ya, por lo que el pago a realizar tras el acuerdo tendrá un doble carácter, pudiéndose considerar pago a cuenta de las actividades ya realizadas y asimismo, prepagable, con respecto a las actividades aún por realizar en el periodo de vigencia que resta del año.

Aportar con el carácter de subvención a justificar a la firma del presente convenio, la cantidad de 20.000,00 euros para financiar gastos propios de la ejecución del Convenio, que se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 03/23101/48901, RC nº 12025000006334 de 21 de febrero de 2025.

Al adoptarse el acuerdo de concesión una vez iniciada la presente anualidad, parte de las actuaciones objeto de la subvención han podido haber sido ya realizadas, por lo que el pago a efectuar tras el acuerdo tendrá un doble carácter, pudiéndose considerar pago a cuenta de las actividades ya realizadas y, asimismo, prepagable, con respecto a las actividades aún por realizar en el periodo de vigencia que resta del año.

La aportación económica por parte de la Ciudad Autónoma de Melilla se abonará, mediante un pago total anticipado a justificar, a la firma del presente convenio, dispensándose de la constitución de garantía en atención al objeto de la subvención.

La percepción de esta subvención es compatible con los ingresos que para el mismo objeto pueda percibir la entidad beneficiaria, procedentes de cualesquiera otras personas o entidades tanto públicas como privadas, si bien su importe no podrá superar el coste total del proyecto, en cuyo caso se minorará la subvención en la cantidad correspondiente.

Tercera.- Compromisos asumidos por la entidad Asociación Creativa de Melilla. Son los que a continuación se relacionan:

La realización de actividades del proyecto "Arteterapia en casas de acogida 2025" en nuestra Ciudad durante 2025 que arriba se indican conforme a proyecto presentado por la citada entidad en fecha 19 de febrero de 2025 con número de registro de entrada 2025018993.